

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com



Certificación de Punto de Acta

La suscrita Secretaria Municipal de Lepaera departamento de Lempira mediante la presente Certifica que: en el libro de Acta de La Corporacion Municipal del período 2018, de las páginas del **Folio 198 al Folio 211**, se encuentra el acta # **07** de la sesión de Corporación Municipal celebrada en el salón municipal el día **01** del mes de **Junio**, haciendo su apertura el Sr. Alcalde Municipal Edgar Antonio Murillo Cruz. Alcaldesa Municipal. Marta Elisa Gavarrete Sales, a partir de las 3.00 y cerrando la sesión a las 8.40 p.m. y con la participación de los regidores: El Regidor N° 1 Juan Jose Bautista Portillo, Regidor No.2 Félix Pineda Pérez, Regidor N0.3 Alba Bessi Lara Márquez, No.4 Carlos Roberto Portillo Pineda Regidor N° 5 Cristian Josué Pineda Argueta, Regidora No.6 Sofia Esperanza Castro Pinto Regidora N° 7 Digna Irene Del Cid Regidor No.8 Jorge Hernán Molina Serrano, y Las Representaciones de La Comisionada Municipal. Sra. Eusebia Cruz, y Presidenta De Transparencia. La Sra. Maria Ugracia Vásquez, y en la cual se discutió como uno de los puntos de agenda el “nombramiento del técnico de la UMA: **Jesús Hernández Posadas**, para que asuma funciones de capacitación y asistencia técnica a las entidades del sector Agua y Saneamiento (JAA, AJAAM, USCL y COMAS)”, y después de las explicaciones del caso por parte del Alcalde Municipal y las contestaciones a las inquietudes de los Regidores, la Corporación Municipal por unanimidad tomo el acuerdo # **01** que dice así: “Aprobar el nombramiento del técnico de la UMA: **Jesús Hernández Posadas**, para que en coordinación con USAID a través de la Actividad Gobernabilidad Local Honduras asuma las siguientes funciones:

- 1- Participar en representación de la municipalidad en las reuniones y capacitaciones que impulse Gobernabilidad Local Honduras relacionadas con el mejoramiento del desempeño de las entidades del sector agua y saneamiento.
- 2- Replicar las capacitaciones, recibidas de Gobernabilidad Local Honduras, a cada una de las entidades del sector: JAA, AJAAM, USCL y COMAS, al menos una capacitación por mes.
3. Promover y apoyar la organización de aquellas entidades del sector que no existan en el municipio, o su reorganización, acorde a los establecido en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y los manuales emitidos por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA).
4. Apoyar los procesos de legalización de las JAA, por sí, o a través de los que impulsen otras instituciones y proyectos, incluyendo Gobernabilidad Local Honduras.
5. Apoyar los procesos de construcción de políticas públicas relacionadas con el Sector de Agua Potable y Saneamiento, incluyendo los procesos de mejoramiento de la calidad del agua.

‘Yunque, Martillo donde unidos forjamos nuestro propio desarrollo

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com



6. Brindar supervisión y seguimiento al mejoramiento del desempeño de las entidades del sector en función de los conocimientos transferidos y adquiridos.
7. Para el cumplimiento de las anteriores funciones el técnico recibirá capacitación y asistencia técnica por parte de Gobernabilidad Local Honduras.

Después de agotada la agenda, y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión, firmando para constancia. Alcalde y Regidores Municipales.

===== Es conforme con su original =====

Extendida en Lepaera Departamento de Lempira, a los 19 días del mes de Junio del 2018.


Yamara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal



Yunque, Martillo donde unidos forjamos nuestro propio desarrollo

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La Suscrita Secretaria Municipal de esta ciudad por medio de la presente se permite transcribir para su conocimiento y demás efectos legales el preámbulo punto de acta que literalmente dice así Acta NO. 07-01-06-2018 Alcaldía Municipal de Lepaera Departamento de Lempira a 01 día del mes de Junio del año 2018, reunidos en el Lugar Que Ocupa "Sala De Sesiones los Alcaldes" de la Ciudad de Lepaera Lempira y siendo las 3.00 p.m. De la Tarde, Preside la sesión el Señor Alcalde Municipal Edgar Antonio Murillo Cruz, contando con la presencia de Vice Alcalde Municipal Marta Elisa Gavarrete Sales, y los Regidores: El Regidor N° 1 Juan Jose Bautista Portillo, Regidor No.2 Félix Pineda Pérez, Regidor N0.3 Alba Bessi Lara Márquez, No.4 Carlos Roberto Portillo Pineda Regidor N° 5 Cristian Josué Pineda Argueta, Regidora No.6 Sofia Esperanza Castro Pinto Regidora N° 7 Digna Irene Del Cid Regidor No.8 Jorge Hernán Molina Serrano, Representante de Comisión Ciudadana De Transparencia, Presidente de Junta De Junta de Agua JASSAL, Olvin Lara Jefe de Recurso Humano. Ante la Secretaria Municipal Que da fe se desarrolló la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5,

6.- Lectura De Correspondencia.-

A.- Una vez analizada la nota enviada por el Sr. Benigno Pineda Aguilar la Corporación Municipal acordó darle el traspaso de propiedad de un Bien Inmueble Municipal que esta municipalidad le dio en calidad de donación, Asi como también insertándole las clausulas anteriormente estipuladas por esa Corporacion en el periodo 2002-2006 por el cual los trámites de escritura correrán por cuenta del interesado.

Dado en la ciudad de Lepaera, Lempira a los 19 días del mes Junio del año 2018.



'Yunque, Martillo donde unidos forjamos nuestro propio desarrollo

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La Suscrita Secretaria Municipal de esta ciudad por medio de la presente se permite transcribir para su conocimiento y demás efectos legales el preámbulo punto de acta que literalmente dice así acta. NO. 81-18-12-2017 Alcaldía Municipal de Lepaera Departamento de Lempira a Diez y ocho días del mes de Diciembre del año 2017, reunidos en el Lugar Que Ocupa "Sala De Sesiones los Alcaldes" de la Ciudad de Lepaera Lempira y siendo las 5.00 p.m. De la Tarde, Preside la sesión el Señor Alcalde Municipal Edgar Antonio Murillo Cruz, contando con la presencia de los Regidores: N° 2 Dalma Teresa Garcia Adana, Regidor No.3 Marta Elisa Gavarrete Sales, Regidor NO. 4 Lisandro Murillo Lara, No. 5 Jacobo Torres García Regidor N° 6 Oscar Antonio Cruz Carrillo, Regidor No. 7 José Manuel Argueta Maldonado, No.8 José Obdulio Suarez Villanueva, Faltando sin Excusa La Vice Alcaldede Municipal Clementina Fuentes, y El Regidor N° 1 Jesús Edmundo Reyes Lara, Contando con la presencia de Glenda Martinez de la oficina de contabilidad y presupuesto, Indira Vásquez Del Proyecto de Gobernabilidad Local/ USAID. Representantes de Las Diferentes Instituciones presentes en el municipio. Ante la Secretaria Municipal Que da fe se desarrolló la siguiente agenda.1,2,3,4,5,6,7,8,9:.....

A.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerda: Aprobar el Presupuesto Municipal para ser aplicado El año 2018
Monto Proyectado de Ingresos de Transferencia.....L. 16, 231,625.00
Monto Proyectados De Ingresos Propios..... L. 12, 119,009.00
Monto Proyectado de Ingresos de Capital..... L. 125,000.00
Total Monto..... L.28, 475,634.00

Dado en la ciudad de Lepaera Lempira a los 07 días del mes Junio del año 2018.

Marta Mateo Villanueva
Secretaria Municipal